

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-008/2026

ACTORA: EVALIA CORREA ARELLANO

RESPONSABLES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO
JUÁREZ, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a diez de junio de dos mil veintiséis.

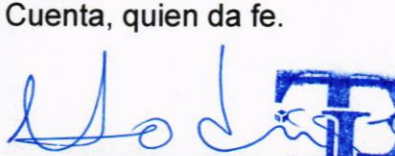
El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con los escritos y anexos presentados por el Presidente Municipal, Fortino Cortés Ramírez y la Tesorera Yesenia Correa Sandoval, ambos del municipio de Benito Juárez, Zacatecas el ocho de junio del presente año, mediante los cuales dan cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal el uno de junio del año en curso.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación del Estado 10, fracción II, 30, fracciones I, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

ÚNICO. Téngase por recibidos los escritos de cuenta y anexos, y por rendido el informe circunstanciado de la autoridad responsable, los cuales se ordena agregar a los autos del expediente para que surtan los efectos legales conducentes. Asimismo, téngase por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizada a la persona mencionada para tal efecto.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

 
TERESA RODRÍGUEZ TORRES **LIC. HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA**
MAGISTRADA **SECRETARIO**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-008/2026

ACTOR: EVALIA CORREA ARELLANO

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL Y
TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a diez de junio del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**